PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN Nº 430.-

San Juan Bautista Misiones, 03 de noviembre de 2023.-

VISTO: El Acta N° 97 de la sesión extraordinaria de fecha 01 de noviembre de 2023, de la Sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, por el cual se declara desierto y se cancela el Llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"- ID N° 433.918,** como asimismo se autoriza un nuevo Llamado de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO",** bajo la Modalidad de Convenio Marco, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, por nota de fecha de fecha 01 de noviembre de 2023, recomienda declarar desierto y cancelar el Llamado de "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO" - ID N° 433918, como asimismo, la autorización de un nuevo Llamado de "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO", correspondiente al Ejercicio 2023, para uso exclusivo de ésta Circunscripción Judicial, bajo la Modalidad de Convenio Marco. ----------

Que, el Art. 30, inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el siguiente caso: **a)** ***"...que no se hubiera presentado oferta alguna..."***----------

Que, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece: que el Programa Anual podrá ser modificado por la Convocante en caso de reprogramaciones de metas propuestas, en cuyo caso, comunicará oportunamente la modificación del Programa a la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, el Programa modificado será puesto a disposición de los interesados por el mismo medio de difusión del Programa Anual.----------

Que, en atención a lo solicitado por la Jefa Interina de la Sección Contrataciones, se hace necesaria declarar desierta y cancelar el llamado de "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO" - ID N° 433918, debido al que el Llamado mencionado, no se ha presentado ninguna oferta alguna.----------

Que, el Consejo de Administración, en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial Misiones, en atención a lo mencionado precedentemente y a lo que dispone el Artículo 30, inc. a) de la Ley 2051/03 emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resuelve declarar desierto y cancelar el Llamado de **"**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO" - ID N° 433918, como asimismo autoriza un nuevo Llamado de "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO", bajo la Modalidad de Convenio Marco.----

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **DECLARAR DESIERTO** el Llamado de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"- ID N° 433.918,** por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.----------

Art. 2°: **CANCELAR** el Llamado de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"- ID N° 433.918,** por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.----------

Art. 3°: **AUTORIZAR** un nuevo Llamado de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"** correspondiente al Ejercicio 2023, por la Modalidad de Convenio Marco.--------

Art. 4°: **AUTORIZAR** a la Jefa Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones a efectuar el Llamado respectivo, conforme a lo autorizado precedentemente.----------

Art. 5°: **REMITIR** copia de la presente Resolución a la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, para los fines pertinentes.----------

Art. 6°: **ANOTAR,** registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Abg. Clara Isasi Gómez
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Ante mí:

Abg. Avelina Torres Villalba
Miembro

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria